



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

SUBDEPTO. ADQUISICIONES

LICITACION PÚBLICA MATERIALES ELÉCTRICOS PARA
LICEO LUIS CRUZ MARTÍNEZ.

DECLARESE INADMISIBLE

QUILLON, Mayo 17 de 2013.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 21 de Diciembre de 2012 que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.
- 2.- Ord. N° 050 de fecha 11 de Abril de 2013 del Director del Liceo Luis Cruz Martínez.
- 3.- La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 697, de fecha 26/12/2012, que delega funciones al Administrador Municipal, Don Nelson Álvarez Ustar.
- 5.- Los Términos de Referencias para la Adquisición de materiales eléctricos para Liceo Luis Cruz Martínez.
- 6.- Licitación Pública Id. 4364-13-L113.
- 7.- Lo dispuesto en los Artículos 7 letra b) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- Que las ofertas presentadas son inadmisibles, dado que, en el proceso de publicación de la Licitación N° 4364-13-L113 no se adjuntaron los Términos de Referencias, lo que no permite determinar ni los productos requeridos ni la calidad técnica de los mismos por estar presentado en una línea global.

DECRETO N° 415/

1. **DECLÁRESE INADMISIBLE**, el llamado a Licitación Pública denominada "**Materiales Eléctricos para Liceo Luis Cruz Martínez**"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

NAU/ECHV/  /UZG/lss.

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Archivos DAEM.
- Archivos Subdepto. Adquisiciones DAEM.



NELSON ALVAREZ USLAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR DELEGACION DE FACULTADES"